

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5670 ANADECO GESTIÓN, S.A.**

El Consejo de Administración de la mercantil Anadeco Gestión, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en sesión celebrada el pasado 31 de mayo de 2017, acordó desconvocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que fue convocada para su celebración el día 29 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Londres, nº 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 94, de fecha 22 de mayo de 2017, y, en el diario la Opinión de Murcia el día 23 de mayo de 2017. Dicha desconvocatoria tiene su justa causa en razones de interés social que impiden su celebración con arreglo a ley. En consecuencia, queda anulada y sin efecto la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria, que no se celebrará.

Asimismo, el Consejo de Administración de EUPINCA, S.A., en su reunión de 31 de mayo de 2017 acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, el día 13 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Exposición del Gerente respecto de la gestión de la sociedad en el primer semestre de 2017.

Cuarto.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de información y/o los demás derechos que les confiere la Ley de Sociedades de Capital y, en particular, podrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Cartagena, 7 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Andreu Marcel Noé Lluis.

ID: A170044901-1

cve: BORME-C-2017-5670